



CONCEJO MUNICIPAL ACTA N° 4

Sesión Ordinaria presencial efectuada con fecha 20 de Julio de 2021 en el Salón de Auditorio del Liceo Federico Heise Marti.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretario Municipal (S) Sr. Pablo Muñoz Henríquez.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Pablo Contreras Cortínez
Teresa Hernández Mena
Héctor Rodrigo Lillo
José Luis Mattas Sánchez
José Miguel Maureira Maureira
Israel Urrutia Escobar

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Acta N° 3 de 13/07/2021.
- 2.- Aprobación modificación Presupuestaria SECPLAN.
- 3.- Aprobación Bases de Concurso Público para proveer cargos de la dotación de Salud, de acuerdo a la Ley N° 19.378.
- 4.- Aprobación creación Cargo Director de Seguridad Pública.
- 5.- Escritura Pública de comodato con APR Palma Rosa - La Florida.
- 6.- Acuerdo acerca del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo período 2021-2024.
- 7.- Aprobación Convenio Programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).
- 8.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:15 hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Está presente Pablo Muñoz, en calidad de Asesor Jurídico y Secretario Municipal

(S); Don Darwin Maureira, Director del Departamento de Salud; Doña Marcela Soto, Abogada del Departamento de Salud; Don Cristian Palma, Encargado de Convenios del Departamento de Salud; Don Javier Alegría, Jefe de Personal del Departamento de Salud; Don Víctor Troncoso, SECPLAN (S); Doña Daniela Jiménez y Doña Beatriz Espinoza, ambas de DIDECO; y Don Javier Moreira, Director de Recursos Humanos.

La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa, va consultando a cada uno para que vote, pudiendo expresar en el momento sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

APROBACIÓN ACTA N° 3 DE 13/07/2021

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN.

Expone Don Víctor Troncoso, Director (S) de SECPLAN, señala que todo fue solicitado por el Oficio N° 214 del 13 de julio del 2021, incluido en la convocatoria de la sesión, explicando ambas modificaciones presupuestarias. Se le pregunta si el inmueble asociado a la primera modificación esta en comodato y contesta aclarando y apoyado por Asesor Jurídico quien indica que el origen del inmueble es por una donación recibida de CEMA Chile. También se le pregunta por los resaltos y se exponer sobre las demarcaciones.

Por otro lado, Concejal Sr., Maureira, pregunta por los pasajes Villa Plaza de Armas, Igualdad, etc., indicando que en reiteradas oportunidades ha pedido que se reparen esas calles y veredas, que se han verificado muchos accidentes y que sus ideas no han sido escuchadas. Alcaldesa interviene exponiendo que el proyecto se ha tramitado por dos años y que don Víctor Troncoso comparece solo en calidad de Subrogante, al estar la titular con descanso. Quien una vez retomando sus funciones, puede exponer las razones de lo que se consulta.

Se vota y aprueba por unanimidad ambas modificaciones presupuestarias.

APROBACIÓN BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE LA DOTACIÓN DE SALUD, DE ACUERDO A LA LEY N° 19.378.

Expone Don Javier Alegría, Jefe de Personal del Departamento de Salud (con apoyo de Don Darwin Maureira), quien explica los motivos del llamado a Concurso, los antecedentes de los mismos, los cargos a proveer y el contenido de las Bases. Todo como también aparece en el Oficio N° 209 del 15 de julio del 2021 acompañado en la Convocatoria para esta sesión.

Concejal Contreras, pide expone que se dé más plazo a los Concejales para analizar y poder pronunciarse sobre las Bases; además de poder hablarlo con los funcionarios del Departamento de Salud. Solicitud que es rechazada, pues -como indica Don Darwin Maureira- es necesaria la pronta aprobación de la Bases para iniciar cuanto antes las convocatorias, al haberse retrasado por las nuevas fechas de elecciones municipales. Contrapregunta Concejal Sr., Contreras e insiste si hay más plazo y si la dilación perjudicaría los mismos. Se le insiste que no es posible.

Interviene Concejal SR., Urrutia, indicando que se debió escuchar a los Funcionarios para resolver las Bases. Don Darwin explica que eso no es necesario ni exigible, además que las Bases son similares a las típicas ya aprobadas.

Se somete a votación.

Concejal Sr., Contreras quien **SE ABSTIENE** sin expresar motivo legal y justifica que es porque no se han conversado las Bases con los funcionarios del Departamento, ni con las asociaciones y así se debió haber hecho. Por su parte, Concejal Sr., Maureira, **RECHAZA** porque se debió socializar con los Funcionarios y con los dirigentes de los dos gremios las Bases, que las decisiones no solo se tomen en la cúpula.

Los demás miembros del Concejo presentes, aprueban.

Se entiende como aprobado el punto pues no se exige quórum especial de aprobación, en opinión de la Abogada del Departamento de Salud, Sra., Marcela Soto.

APROBACIÓN DE CONVENIO REFUERZO COVID-2 POR UN TOTAL DE \$163.665.960.- EL CUAL SUPERA LAS 500 UTM.

La Sra., Alcaldesa solicita incorporar este punto de tabla, lo que es acordado de manera unánime.

Expone Don Cristian Palma, Encargado de Convenios del Departamento de Salud, quien además entrega copias impresas del Convenio a todos los miembros del Concejo. (No obstante, de que enviado a los correos electrónicos de todos los Concejales el día anterior). Se explica la urgencia de su aprobación, al ser la continuación del Convenio celebrado con al Servicio de Salud del Maule para dar coberturas a las necesidades de salud asociadas al COVID-19; se indican las coberturas específicas, el monto, su forma de entrega y manera de rendición.

Se habiendo consultas, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Expone Don Javier Moreira, Director de Recursos Humanos, indicando que los antecedentes fueron dejados a disposición del Concejo en sesión anterior, además de ratificarlo ahora. Alcaldesa complementa argumentando la importancia de la creación del cargo, su finalidad, motivo y justificación del mismo.

Concejal Sr., Mattas, pregunta si es posible pedir la creación del Cargo sin tener la Dirección aún creada. Don Javier expone que es posible, que incluso hoy existe un Cargo de Director de Servicios Generales sin Dirección aún creada; además de que, nada obsta a que se espere a la creación de la Dirección para el nombramiento quien ocupe ese cargo. Apoya Don Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, indicando según la ley existen varias plantas, directivos, profesionales, Jefaturas, etc., y que ahí puede haber nombramientos específicos y nombramiento genéricos; y para el caso del Director de Seguridad Pública, técnicamente hablando se daría que su nombramiento sería la de un Directivo genérico. Como, por ejemplo, así lo fue la de Asesor Jurídico, que estando en la planta de Directivos, su nombramiento fue genérico y que recién ahora, con la creación de la Dirección en la nueva

Planta Municipal, dejó de tener esa calidad. También, indica que el cargo que se propone crear es uno de exclusiva confianza de acuerdo a artículo 16 BIS de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Concejales Sr., Urrutia y Sr., Contreras proponen la discusión por el grado que detenta el cargo propuesto y el monto total de su remuneración mensual. Se discute que es muy alto, entendiendo el asunto comunal y los bajos sueldos comunales, además que en es un cargo innecesario. Que tampoco fue considerado en la modificación de la planta Municipal. Expone Pablo Muñoz indicando que el grado remuneracional propuesto es correlativo a la responsabilidad e importancia del cargo, haciendo más clara y fácil la forma de determinar la responsabilidad administrativa de quien detente el cargo y de quienes formen parte de la Dirección. Se habla de la finalidad de un manejo más claro y apoyo más intenso a la inspección municipal, bajo el entendido de que el mismo Concejo usualmente requiere al apoyo de ellos.

Concejal Sr., Contreras, insiste preguntando si es obligatorio crear el cargo. Don Pablo Muñoz, responde que no, que según la Ley es facultativo del Alcalde con aprobación del Concejo.

Concejal Sr., Maureira, refuta el grado y alto valor de la remuneración mensual, lo compara con el sueldo más bajo del director de Tránsito dando el valor que al año se gastaría en dicho cargo, compara un grado 6 con un grado 8, siguiendo que es mejor pedir que los funcionarios hagan su pega y que se destinen esos fondos mejor a apoyar a la Comunidad. Se explica que los cargos por Alcaldesa, que los cargos y grados nuevos fueron comunicados y acordados por los funcionarios de ambas asociaciones municipales al momento de plantear la modificación de planta municipal.

Se somete a votación.

Concejal Sr., Urrutia, **RECHAZA** porque se debería llamar a concurso para proveer el cargo. Concejal Sr., Contreras, **RECHAZA** porque es inoficioso el cargo y porque no es obligatorio crearlo.

Concejal Sr., Maureira, **RECHAZA** porque es inoficioso, los costos monetarios son muy elevados y porque la Municipalidad es una empresa a la que cualquiera se quiere venir.

Los demás miembros presentes del Concejo, aprueban.

Se entiende como aprobado el punto pues no se exige quórum especial de aprobación, en opinión de la Jefe de Recursos Humanos, Don Javier Moreira.

APROBACIÓN CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI).

Por decisión del Concejo se adelanta este punto.

Doña Daniela Jiménez y Doña Beatriz Espinoza, ambas de la DIDECO, exponen los motivos del Convenio, los antecedentes del Programa, los posibles beneficiados e intenciones del proyecto, además de los fondos asociados, su rendición, los intervinientes, los encargados y la duración del mismo.

No habiendo consultas relevantes, se somete a votación y es aprobado de manera unánime.

ESCRITURA PÚBLICA DE COMODATO CON APR PALMA ROSA - LA FLORIDA.

Expone Don Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, se detalla los elementos de la escritura pública, la finalidad del comodato, el tiempo de duración, el espacio en específico que sería entregado al APR y el juego de obligaciones de la organización que recibe el comodato.

Se consulta, por el Concejal Sr., Mattas, acerca de la duración del comodato. Lo que es aclarado.

No habiendo más consultas relevantes. Se somete a votación y es aprobado de manera unánime.

ACUERDO ACERCA DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO PERÍODO 2021-2024.

Expone Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, y señala que los puntos en que se varía son pocos, se propone por los Concejales Sres., Urrutia y Contreras, incluir un segundo inciso al artículo 58 del Reglamento, el que, redactado y aprobado por todos, queda de la manera que sigue: *“La misma Comisión podrá solicitar que lo acordado sea incorporado en sesión ordinaria o extraordinaria como punto de tabla.”*

No habiendo más consultas relevantes. Se somete a votación y es aprobado de manera unánime.

VARIOS

Concejala Hernández

1.- Que se fiscalice y regule la carga y descarga de camiones en la comuna, especialmente en Iqualdad Sur. (Tránsito)

Concejal Urrutia

2.- Se gestione y apoye el problema de luces apagadas en varios sectores de la comuna. (J.C. Gutiérrez).

3.- Se gestione reparación de hoyo en sector al lado de Ferrocarriles por pavimentación efectuada ahí. (Servicios Generales).

4.- Se gestione para la él la Convocatoria y antecedentes en formato papel. (SECMUN)

5.- Se gestione consulta a Contraloría para saber si sesión de instalación de Concejo se paga o no. (jurídico)

6.- Se gestione estacionamientos reservados para comerciantes en lugares concesionados. (Tránsito)

Concejal Contreras

7.- Se gestione oficiar a VIALIDAD para instalación de Barreras en rutas L-128 y L-751, según Oficio N° 3 del 20 de julio del 2021, entregado por él. (Servicios Generales)

8.- Se gestione reparación de rejilla en mal estado de Pasaje Mora. (Servicios Generales)

9.- Se responda o se envíe la respuesta a solicitud que hizo en fecha 22 de junio del 2021 acerca de oficina de la Discapacidad. (SECMUN).

Concejal Mattas

10.- Reitera solicitud de autorizar carreras de caballos y perros. Se le indica que eso ya fue respondido a su correo electrónico el lunes inmediatamente anterior. Indica que se entiende el rechazo sabiendo que en otras comunas se han autorizado actividades similares. (Sra., Alcaldesa se compromete a responderle).

11.- Se gestione el pronto pago a personal de PRODESAL. (Recursos Humanos).

12.- Pregunta si se ha acordado algún terreno como escombrera. Se le informa que aún de los proyectos presentados y conversaciones, ningún resultado se ha obtenido.

13.- Informa que ha recibido denuncias de que una persona que está cobrando a comerciantes para postular a los Bonos del Gobierno. (Alcaldesa se compromete a conversarlo personalmente con el concejal).

14.- Pide que el Concejo cite personalmente a Don Juan Carlos Gutiérrez, para ser consultado por los constantes apagones que ha sufrido últimamente la comuna. Se somete a votación y es aprobado por el Concejo de forma unánime. (SECMUN).

Concejal Lillo

15.- Ante los tacos que se provocan en Alameda pide se gestione señalética que prohíba el estacionamiento en lugares más conflictivos. (Tránsito).

16.- Se gestione ayuda en calle del lado de estadio instalando lomos de toro. (servicios generales).

17.- Se gestione retiro de escombros de familias del campo en sector Porvenir, por incendio que ahí se sufrió. (Servicios Generales).

Concejal Maureira.

18.- Se gestione poner una barrera en bajada de Buenos Aires, pues la empresa que trabajó ahí dejó malas condiciones la bajada y hay riesgo inminente de accidentes. (Servicios Generales).

19.- Se gestiones las respuestas que por ventanilla única han ingresado vecinos de la población Corvi, pasaje Claudio Bravo por mal estado de veredas. (Servicios Generales).

20.- Se gestione sacar los fierros de la copa de agua de la plaza de armas. Se le informo que no han sido sacados para evitar perjuicios o vandalismo en la misma copia de agua y la figura que ahí está.

21.- Sugiere compra de una estufa *Toyotomi* para los Concejos presenciales. Se le informa que es complicado hacer una compra así y que se está trabajando en solucionar los problemas de calefacción.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 11:50 Hrs.

PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)